Federación Extremeña
de Baloncesto

Federación Extremeña
de Baloncesto

Resolución 15/2024

SE REÚNE la Junta Electoral de la Federación Extremeña de Baloncesto, con fecha de 7 de junio de 2024, para la proclamación provisional de candidatos a la presidencia de la Federación Extremeña de Baloncesto y **CONSIDERANDO**:

PRIMERO.- Se han presentado las siguientes candidaturas a la presidencia de la Federación Extremeña de Baloncesto:

- D. Martín Fariñas Romero, en representación de la entidad deportiva de la circunscripción Badajoz E.D. GUADALUPE.
- D. Mario Madejón Morán, en representación de la entidad deportiva de la circunscripción Badajoz BALONCESTO MONESTERIO.

SEGUNDO.- Que ambos reúnen todos los requisitos que se indican en el Reglamento Electoral de la Federación Extremeña de Baloncesto y del Decreto 214/2003 de la Junta de Extremadura sobre la regulación de los procesos electorales de las federaciones deportivas.

En virtud de cuanto antecede, esta Junta Electoral **ACUERDA**

ÚNICO.- Proclamar PROVISIONALMENTE como como candidatos para las elecciones a Presidente de la Federación Extremeña de Baloncesto a:

- D. Martín Fariñas Romero, en representación de la entidad deportiva de la circunscripción Badajoz E.D. GUADALUPE.
- D. Mario Madejón Morán, en representación de la entidad deportiva de la circunscripción Badajoz BALONCESTO MONESTERIO.

Publíquese la presente resolución en los tablones de anuncios de la Federación Extremeña de Baloncesto y de la Dirección General de Deportes.

Contra la presente resolución puede presentarse reclamación ante la Junta Electoral hasta el 12 de junio de 2024, conforme a lo previsto en el calendario electoral.

Firmado por HERNANDEZ MARTINEZ ALBERTO - ***7401** el día 07/06/2024 con un certificado emitido por

Firmado digitalmente por: NOMBRE MARIÑO LORENZANA MARIANO - NIF 76033369S
Fecha y hora: 07.06.2024 18:51:05

Fdo: Alberto Hernández Martínez
Presidente

Mariano Mariño Lorenzana
Secretario